

Resolución n° 140

VISTO: La Resolución n° 93 de fecha 19 de septiembre de 2017, a través de la cual se informa que el jugador de categoría Senior del Club Unión de Santo Domingo, Sr. Walter Juan Luiselli (carnet n° 1334), lleva acumuladas a esa fecha 4 tarjetas amarillas y

CONSIDERANDO: que, debido a un error en el sistema informático de gestión, la cantidad correcta de tarjetas amarillas acumuladas por este jugador al 19 de septiembre de 2017 era de 3 (tres), por lo cual correspondía sancionarlo con 1(una) fecha por aplicación del Art. 208 del Reglamento de Transgresiones y Penas, y que en realidad llegó a 4 (cuatro) tarjetas amarillas el día 27 de octubre de 2017, por lo que corresponde enmendar el error, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Rectificar la Resolución n° 93, por cuanto al 19 de septiembre de 2017 el jugador del club Unión de Santo Domingo, Sr. Walter Juan Luiselli (carnet n° 1334), había acumulado 3 (tres) tarjetas amarillas; 2.- Sancionar al jugador del Club Unión de Santo Domingo, Sr. Walter Juan Luiselli (carnet n° 1334), con una pena de 1 (un) partido conforme lo establece el Art. 208 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.